

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



RESOLUCIÓN 635/2018 (Diciembre 20 de 2018)

“POR LA CUAL SE APRUEBA REEMBOLSO POR CONCEPTO PREMIOS ALTIUS 2018”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social

Que todas las decisiones del Órgano de Administración se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en acta.

Que el Órgano de Administración la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera presencial el día 18 de diciembre de 2018 habiendo adoptado la decisión de aprobar el reembolso al señor Daniel Velez.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar reembolso por valor de Doscientos cincuenta mil pesos Mda/cte (\$ 250.000) al señor Daniel Velez C.C. 71.786.211 por concepto Premios Altius 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2018, en una página.


JAVIER FERNANDO CASTRO ACOSTA
PRESIDENTE

Carrera 21 No.33-14 Barrio Teusaquillo Celular
3148660361 asistente@fedeaereos.org

Bogotá D.C. – Colombia